+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
dgaf@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

Asunción, 18 de mayo de 2010.-

**SFP/DGAF/DC/N° 70/10**

Señora
**Lic. Sully R. Cabrera A., Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación para **"Provisión de servicios gastronómicos"**, dentro de la modalidad de contratación directa, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el expediente N° 307356, habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

De acuerdo al acta N° 08/10 de fecha 18 de mayo de 2010, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentaron las siguientes firmas oferentes que se describen en el cuadro siguiente:

| *Ítem* | *Descripción* | Oferente 1 La Bandeja | Oferente 2 E.S.Comercial | Oferente 3 Miguitas |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Bocaditos salados | 1.100 | 120.000 | 95.000 |
| 2 | Bocaditos dulces | 850 | 85.000 | 75.000 |
| 3 | Provisión de bebidas no alcohólicas | 9.000 | 4.500 | 4.500 |
| 4 | Cocido Negro | 32.000 | 32.000 | 30.000 |
| 5 | Café Negro | 45.000 | 40.000 | 36.000 |
| 6 | Provisión de Agua Mineral s/ gas para 50 personas | 8.550 | 2.500 | 2.500 |
| 7 | Provisión de chipitas | 35.000 | 9.000 | 7.500 |
| | TOTAL | 131.500 | 293.000 | 250.500 |

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose que todos han cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Siguiendo con el método de evaluación previsto en el Art. 61, numeral 2, se realizó la carga de las ofertas unitarias en el Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", donde se constata que la oferta presentada por la firma La Bandeja para los Ítems 1 y 2, son precios por unidad que compone el servicio de 1 bandeja por 100 bocaditos, por lo que esos precios no refleja lo solicitado en Carta de Invitación, donde se ha detallado claramente que los mismos se refieren a bandeja de 100 unidades de bocaditos (salado y dulces), por lo que se debe multiplicar los

precios unitarios por la cantidad de bocaditos (100). Por tanto para el ítem 1 se tiene: 1.100 x 100, equivale a 110.000 cada bandeja; para el ítem 2: 850 x 100, equivale a 85.000 cada bandeja. Estos montos ya fueron considerados en el Cuadro Comparativo de Ofertas que en adjunto forma parte de este informe.

Teniendo en cuenta lo señalado precedentemente y realizada las correcciones aritméticas, seguidamente se tienen los presupuestos ordenados de menor a mayor:

1) Miguitas, la sumatoria de los precios unitarios ofertados asciende a un total de Gs.250.500, IVA incluido.
2) E.S.Comercial, la sumatoria de los precios unitarios ofertados asciende a un total de Gs.293.000, IVA incluido.
3) La Bandeja, la sumatoria de los precios unitarios ofertados asciende a un total de Gs.318.850, IVA incluido.

Posteriormente, se realizó el análisis de la oferta económica con las especificaciones técnicas presentada por la firma comercial MIGUITAS de Carmen Sofía Fernández, encontrándose que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

A criterio de este Departamento, el presupuesto presentado -por la totalidad de los ítems- por la firma comercial MIGUITAS es el más bajo económicamente, cumple con las condiciones exigidas en la especificación solicitada, y cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y se recomienda la adjudicación, del presente llamado a MIGUITAS de Carmen Sofía Fernández Valiente, con RUC Nº 601.500-0, por el monto máximo de Gs.21.900.000, cuyo cuadro de precios adjudicado se adjunta a este informe.-

Finalmente, se aclara que el sistema de adjudicación es por el total y el contrato es del tipo abierto establecido en la Carta de Invitación, y para los fines del contrato, se estableció que el valor **mínimo** será de Gs.10.950.000 (guaraníes diez millones novecientos cincuenta mil) y el **máximo** de la contratación no podrá exceder la suma de Gs.21.900.000 (guaraníes veintiún millones novecientos mil) y que deberá perfeccionarse con la suscripción del contrato tipo abierto.

Salvo mejor parecer,

Presidencia de la Rep. SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA

**RAMON MARTINEZ M.**
Jefe de Departamento Contrataciones